ABOGADA NOTARIA 00132 SOCABAYA AREQUIPA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
N° 014-2024-MDS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA
24 de julio del 2024

En Sabandia, a los 24 días del mes de julio del 2024, siendo las 14:00 horas, se reunieron los miembros del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sabandia, en el Salón Consistorial del Palacio de la Municipalidad Distrital de Sabandia, previa citación de la Secretaria General, por disposición del Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal y la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972.

I. VERIFICACIÓN DE QUORUM

Bajo la dirección del Señor Alcalde Victor Raúl Pauca Calcina, quien preside la sesión, se procedió a la verificación del quorum de ley, procediendo a pasar lista el Secretario General (e), Abg. Yania Delma Bernal Huayhua, estando presentes el Señor Alcalde Victor Raúl Pauca Calcina y los señores Regidores: Alexandra Pantigoso Barrios, Oswaldo Jesús Salcedo Calderón, Sheyla Jadira Velásquez Calsin, Edson Jairsinho Pinto Fuentes, Rene Teobaldo Quispe Pinto; verificándose que existe el quórum de ley, se da inicio la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal convocada para el día de la fecha.

Del mismo modo, se contó con la participación del Mag. Econ. Alvaro Santiago Roman Lopez, Gerente Municipal.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se dio lectura al Acta de la Sesión ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 03 de julio del 2024, encontrándose conforme con el contenido, se aprobó por unanimidad y sin observaciones el Acta, procediéndose con la suscripción correspondiente.

III. DESPACHO:

1. Informe N°353-2024-MDS-GSCyGA/MDS. De conocimiento
2. Informe N° 0352-2024- MDS-GSC y GA/MDS. De conocimiento
3. Informe N° 0362-2024-MDS-GDUR-DOPPUC. De conocimiento
4. Aprobación de donación de Hilados y Paneles recuperados. Orden del día
5. Aprobación de Solicitud de exoneración de pago solicitado por PNP – SABANDIA. Orden del día
6. Aprobación de exoneración de Pago de autorización de la Festividad de la Virgen de la Asunta- Yumina. Orden del día.

IV. INFORMES:

4.1. Informes de los regidores:
La regidora Alexandra Pantigoso Barrios *informa lo siguiente:*

En merito a la reunión realizada en Yumina el domingo previo a esta sesión, los pobladores requieren información sobre la situación del Sr. Calapataña; a fin de que se haga cumplir las dos resoluciones existentes en la Municipalidad distrital de Sabandia al respecto, así como tapar el pozo que han abierto, ya que existe una resolución que ordena que no debe haber construcción o en su defecto que este se destruya; en ese sentido, debe tomar en conocimiento el ejecutor coactivo de la entidad.

4.2. *Informes de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Sabandia.*

4.2.1. Se da lectura al Informe N°353-2024-MDS-GSCyGA/MDS; a) Sobre incremento de la tarifa de ingreso al complejo recreacional La Rinconada- Yumina, el cual señala que a través de la última modificación del TUSNE, en el ítem 7 se ha aprobado las nuevas tarifas de cobro de ingreso para niños de 05 a 14 años por el monto de 2.50 soles y adultos de 15 a 60 el monto de 4.00 soles; estos nuevos montos se harán efectivos una vez se culmine el stock anterior de 07 talonarios que están en custodia de la división de Locales Municipales y Camal. b) Respecto de Ingresos del día 29 y 30 de junio del 2024 se señala que el monto total recaudado fue de S/ 1 832.50 (Mil ochocientos treinta y dos con 50/100 soles) según recibo de ingresos N° 0069965.

4.2.2. Se da lectura al Informe N° 0352-2024- MDS-GSC y GA/MDS; el cual señala que la División de Seguridad Ciudadana solo cuenta con una unidad vehicular que es la camioneta Nissan de placa VAW-775 la cual no

ABOGADA NOTARIA 00133 SOCABAYA AREQUIPA

cuenta con el equipo de seguridad e implementos adecuados, así mismo no se le dio la atención oportuna y a la actualidad la división en mención no supera los S/. 2000.00 (Dos mil con 00/100 soles) como saldo presupuestal para este año.

4.2.3. La Arq. Sussan Pillco Ramos da lectura al Informe N° 0362-2024-MDS-GDUR-DOPPUC sobre posibles problemas en la construcción de la pared cerca al poste en la entrada en Yumina, así como la correspondiente inspección de construcciones en el Cerro Callapa; concluyendo lo siguiente: El predio denominado SUB LOTE 1-B que forma parte del predio matriz denominado Sub Lote 1 sector Ramo de Coripata, Pasaje las Malvinas – Via camino a Yumina, el cerco perimétrico se encuentra ligeramente desplazado del tramo curvo de la vía por una distancia de 0.20 m aproximadamente. Al realizarse el levantamiento en campo con la verificación de las medidas perimétricas y linderos de los predios en base al Plano referencial de COFOPRI, Catastro Rural y plano del predio Matriz Sub Lote 1, no se pudo determinar con exactitud la ubicación de los vértices conforme las coordenadas de los predios, siendo que el área no cuenta con instrumento topográfico y profesional correspondiente para realizar el Levantamiento Topográfico en sitio, y determinar con exactitud la sección del muro que se encuentra ligeramente desplazado. Del sector Cerro Callapa, se encuentra parcialmente formalizado por COFOPRI con las siguientes manzanas: Mz U1, V1, W1, X1 y Y1, siendo la Mz U1, V1 y Y1 que limita con la Avenida Lourdes o Jirón Unión con una sección variable de 10.40 s 17.60 ml. Conforme el Plano Referencial de COFOPRI, la Avenida Lourdes tiene una sección de 12.50 ml, de la inspección en campo, la medida física de la vía emboquillada tiene una sección variable de 6 a 10.00 ml. De los puntos señalados anteriormente, la construcción de la Mz U1 se encuentra aparentemente desplazado sobre la vía en un tramo de 0.70 a 2.00 ml, por lo que el área al no contar con un instrumento topográfico y profesional correspondiente para realizar el Levantamiento Topográfico en sitio, no se puede determinar la ubicación de la sección de vía recae sobre el predio mencionado, o si se encuentra el canal de regadío dentro de la sección de vía.

V. PEDIDOS: (Pedidos que deseen realizar los regidores)

El regidor Rene Teobaldo Quispe Pinto; pide lo siguiente:

5.1. Reiterativo: Se informe sobre los avances del pedido de realizar la iluminación de la Plaza de Yumina. Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural informe al respecto.

5.2. Se informe sobre la situación laboral de la servidora Jhosselyn Machaca Zeballos, en tanto continua con sus funciones, o se le ha realizado alguna adenda o demás actos que correspondan. Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que la Unidad de Recursos Humanos informe al respecto.

5.3. Se informe sobre la fuga de agua existente en la cuesta de Yumina, ya que se puso en conocimiento del Señor Ángel Bautista, y las acciones que se tomaron al respecto. Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Gestión Ambiental informe al respecto.

5.4. Se solicita las copias de los documentos y presentaciones del dinero entregado a la Asociación de Comerciantes en Ganado del Camal de Sabandía, y la Parroquia Nuestra Señora del Rosario- Sabandia, y en ese sentido se remita un oficio de exhorto para que indiquen en que se gastó el dinero entregado a fin de dar conocimiento a la población. Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que la Gerencia Municipal remita la información y Secretaria General proyecte y envié los oficios señalados.

5.5. Se informe sobre la situación del Sr. Calapataña, respecto a las dos Resoluciones emitidas en tanto se ha dado cumplimiento y ejecución de lo dispuesto. Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y el Ejecutor Coactivo informen al respecto.

El regidor Edson Jairsinho Pinto Fuentes pide lo siguiente:

5.6. Reiterativo; se informe sobre los avances respecto de establecer o determinar los límites de Sabandia y Characato. Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural informe al respecto.

5.7. Informe sobre la situación de las denuncias en contra del Sr. Huaycayapo Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que el Asesor Externo informe al respecto.

5.8. Se verifique e informe sobre la Calle Mariscal Nieto (Yumina), sobre los linderos de sección de vía y los predios que reduce la vía pública. Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que la División de obras privadas, planeamiento urbano y catastro informe al respecto.

La regidora Alexandra Pantigoso Barrios *pide lo siguiente:*

5.9. Solicita se Informe oralmente la situación del proyecto de Seguridad Ciudadana Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que la División de Seguridad Ciudadana informe al respecto.

5.10. Reiterativo; se informe la situación del pedido del análisis del agua del reservorio, según lo coordinado en la sesión de concejo anterior. Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural informe al respecto.

5.11. Se coloque un letrero de prohibición de ingreso y estacionacionamiento de vehículos a la plaza principal de Sabandia, ya que se están deteriorando las piedras lajas, así mismo se solicita se ejecute la ordenanza emitida. Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural informe al respecto.

5.12. Copias sobre la documentación enviada a la Municipalidad Provincial de Arequipa sobre la gestión de determinación de zonas rígidas y colocación de semáforos, para darle el seguimiento correspondiente. Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y el Asesor Externo informen al respecto.

5.13. Se informe los avances y resultados de la función del ejecutor coactivo. Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que el Ejecutor Coactivo informe al respecto.

La regidora Sheyla Jadira Velásquez Calsin pide lo siguiente:

5.14. Informe sobre el estado de la proyección de la ordenanza que regula la extracción de los materiales del rio, a fin de que esta se encuentre debidamente vigente antes del vencimiento de las autorizaciones otorgadas; así mismo, el ejecutor coactivo de los alcances de la utilización de dicha ordenanza para beneficio de los diferentes problemas que aquejan a la Municipalidad Distrital de Sabandia. Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el Asesor Externo y el Ejecutor Coactivo informen al respecto.

5.15. En reiteradas oportunidades se ha pedido que se realice limpieza en diferentes partes del distrito de Sabandia; entre ellos la zona a lado de la Capilla de Coripata y las jardineras, que a la actualidad se siguen manteniendo sucias y en desorden, por lo que se pide se remita el informe correspondiente de las actividades de limpieza programadas para dichas ares y en su ausencia, se determine el plazo de su ejecución. Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que la Gerencia de Servicios a la comunidad y gestión ambiental informe al respecto,

5.16. Se tiene en conocimiento que en diferentes calles cerradas de la Municipalidad Distrital de Sabandia en la zona de Coripata, no se realiza el recojo de basura mediante el camión basurero, sin embargo, en dichas calles viven personas con discapacidad y adultos mayores; por lo que se solicita se establezca un cronograma de recojo de basura con otros vehículos menores de propiedad de la Municipalidad. Así mismo; no se realiza el barrido de calles cerradas como por ejem; calle de nombre 28 de abril – capilla, Balta, Ronda Alta; por lo que se debe determinar distribución del servicio de limpieza de dichas áreas por lo menos dos veces a la semana. Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que la Gerencia de Servicios a la comunidad y gestión ambiental realice las acciones correspondientes e informe al respecto,

5.17. Se pide de forma reiterativa la limpieza de la zona del herraje (atrás de la curva). Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que la Gerencia de Servicios a la comunidad y gestión ambiental realice las acciones correspondientes e informe al respecto,

5.18. Se pide de forma reiterativa se informe sobre las acciones que deben tomarse ante el estacionamiento de carros en desuso en la curva de Coripata, al ingreso del restaurante Mamayta al encontrase estacionados en la vía pública obstaculizando el tránsito, a fin de prevenir futuros accidentes. En ese sentido, también se solicita se coloque una señalización de "Curva Cerrada" en la zona descrita, ya que por la obstrucción de tránsito no se tiene visibilidad en la vía; todo ello, a fin de prevenir accidentes. Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural tome las acciones correspondientes e informe al respecto.

El regidor Oswaldo Jesús Salcedo Calderón; pide lo siguiente:

5.19. Se informe la Programación de obras que se realizaran el periodo restante del año 2024 Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural tome las acciones correspondientes e informe al respecto.

VI. ORDEN DEL DÍA:

6.1. Aprobación de donación de Hilados y Paneles recuperados.
Mediante Carta s/n ingresada con registro N°3516-2024, la Fundación ART ATLAS solicita que la Municipalidad Distrital de Sabandia acepte la donación del bien mueble que conforma 340 kg., entre hilados, paneles recuperados y abatanados diversos. Es así que, mediante informe N 155-2024-MDS/GM-GDIS, en

00135

mérito a marco normativo, premisa fáctica y análisis realizado, otorga opinión favorable para que se ponga a consideración del Pleno del Concejo Municipal, a efectos de que previo debate, y análisis de ser el caso, apruebe y/o autorice la aceptación de la donación del bien mueble que conforma 340 kg. entre hilados, paneles recuperados y abatanados diversos de parte de la fundación ART ATLAS.

Por lo que sometido a debate y votación a mano alzada de los señores Regidores, por UNANIMIDAD, se acuerda APROBAR la DONACIÓN de bien mueble conformado por 340 kg hilados, paneles recuperados y abatanados diversos de parte de la fundación ART ATLAS.

6.2. Aprobación de Exoneración de pago para el acceso a las instalaciones del campo deportivo ubicado en calle Las Piscinas s/n, y la cancha de Grass sintético los meses de junio a noviembre los días sábados en el horario establecido de 11:30 a 13:30 horas.

Con Oficio N°022-2024-REGION POLICIAL AREQUIPA/DIVOPS-COM. SABANDIA "D"-OPC de fecha 05 de junio de 2024, el TNT Comisario Lenin Pérez Inga, solicita exoneración de pago de ingreso del campo deportivo ubicado en la calle Las piscinas s/n, los meses de junio a noviembre del presente año, los días sábados en un horario de 11:30 a 13:30 horas, para la implementación del programa deportivo "Club de menores"; así como proporcionar en calidad de préstamo implementos deportivos. Asi mismo, con Informe N° 128-2024-MDS-GSCyGA-DLMC de la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Gestión Ambiental, informa que se cuenta con disponibilidad el local municipal solicitado los días sábados en el horario de 11:30 a.m. a 13:30 pm, los meses de junio a noviembre; así mismo la Municipalidad Distrital de Sabandia no cuenta con implementos deportivos, por lo que sugiere que se remita a sesión de concejo para su aprobación correspondiente.

Por lo que sometido a debate y votación a mano alzada de los señores Regidores, por UNANIMIDAD, se acuerda APROBAR la EXONERACIÓN de pago por el uso del Campo Deportivo ubicado en Calle las piscinas S/N, del distrito de Sabandia, provincia y departamento de Arequipa, en favor del Club de Menores, del programa preventivo de la PNP, representado por el TNT Comisario Lenin Pérez Inga; conforme a una lista de ingreso que solo incluya menores de edad, en los días sábados de 11:30 a 13:30 horas los meses de junio a noviembre.

6.3. Aprobación de exoneración de Pago de autorización de la Festividad de la Virgen de la Asunta- Yumina. Orden del día.

Con expediente N° 1792 del 17 de julio del 2024 presentado por Ederlinda Quispe Pinto y el Pbro Goyo Hurtado Palomino; solicitan exoneración de pago para la autorización de la Festividad Virgen de la Asunta – Yumina; así mismo, con Informe N° 0094-2024-MDS-GAT de la Gerencia de Administración Tributaria, informa que el pago de la Tasa a exonerar es de S/ 156.00 (Ciento cincuenta y seis con 00/100 soles) para autorización de espectáculo público no deportivo, concluyendo con opinión favorable al tratarse de una fiesta patronal sin fines de lucro; y en consecuencia se sugiere que se remita a sesión de concejo para ser evaluado.

Por lo que sometido a debate y votación a mano alzada de los señores Regidores, por UNANIMIDAD, se acuerda **APROBAR** la **EXONERACIÓN** de pago para la autorización de la Festividad Virgen de la Asunta - Yumina, solicitado por Ederlinda Quispe Pinto y el Pbro Goyo Hurtado Palomino.

No habiendo más puntos que tratar, el señor alcalde da por levantada la Sesión, siendo las 17:06 horas del día.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Alexandra Pantigoso Barrios
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Sheyla J. Velásquez Calsin
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
René T. Quispe Pinto
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Lic. Victor Raúl Pauca Calcina
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Oswaldo J. Salcedo Calderón
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Edson J. Pinto Fuentes
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA
Abg. Yania Delma Bernal Huayhua
(e) SECRETARIA GENERAL